

# Lo que sabemos de los Irmandiños

*(Ce que nous savons sur les "irmandiños"*

*All we know about the "Irmandiños"*

*"Irmandiño"ei buruz zer dakigun)*

Carlos BARROS

Universidad de Santiago de Compostela

**Elio & Crimen**, nº 3 (2006), pp. 36-48

**Resumen:** *En este trabajo se ofrece una síntesis de las investigaciones realizadas desde 1988 por el autor, mezclando varios enfoques (sociedad, mentalidad, poder, instituciones), sobre la Santa Hermandad de Galicia, cuya metamorfosis en rebelión social en 1467 constituye un acontecimiento esencial para la historia de Galicia y un modelo peculiar de la transición de la Edad Media a la Edad Moderna.*

**Palabras clave:** *Hermandad, irmandiños, revuelta, mentalidad, Galicia.*

**Résumé :** *Dans ce travail il s'offre une synthèse des investigations réalisées depuis 1988 par l'auteur, mêlant différents mets au point (société, mentalité, pouvoir, institutions), sur Sainte Fraternité de la Galice dont métamorphose en rébellion sociale en 1467 et un modèle propre de la transition du Moyen âge à Temps modernes constitue un événement essentiel pour l'histoire de la Galice.*

**Mots clés:** *Fraternité, "irmandiños", révolte, mentalité, la Galice.*

**Abstract:** *This article offers a synthesis of the research made by de author since 1988, involving several approaches (society, mentality, power, institutions), about the Galician Holy Brotherhood, which metamorphosis in social revolt meant an essential event for the Galician history and a characteristic model of the transition from the Middle Age to the Modern Age.*

**Key words:** *Brotherhood, "irmandiños", revolt, mentality, Galicia.*

**Laburpena:** *Lan honetan, egileak 1988. urteaz geroztik egin dituen ikerlanen laburpena erakusten da. Bertan, Galiziako Ermandade Santuari buruzko hainbat ikuspuntu nahasi dira (gizartea, pentsaera, boterea, erakundeak); izan ere, 1467an gizarte-errebolta bihurtu izana oso gertaera garrantzitsua izan zen Galiziako historian, eta Erdi Arotik Aro Modernorako trantsizio-eredu bitxia.*

**Giltza-hitzak:** *Ermandadea, irmandiñoak, errebolta, pentsaera, Galizia.*

La idea de este trabajo es hacer recuento de 18 años de investigaciones irmandiñas, principiadas con la publicación, en 1988, de *Mentalidade xusticieira dos irmandiños*. El cambio de enfoque metodológico hacia una historia mixta, global, de mentalidades y de sociedad, en diálogo interdisciplinario con la antropología y la psicología social, nos permitió aprovechar las 204 declaraciones verbales del Pleito Tabera-Fonseca -1526-1527, publicado por don Ángel Rodríguez González en 1984-, en una suerte de historia oral medieval y moderna que hizo posible conocer la rica mentalidad de los irmandiños, sus descendientes y sus contrarios populares; enfoque imprescindible para evaluar mejor la información factual de los testigos y los pocos documentos contemporáneos disponibles, recopilados en gran parte por Anselmo López Carreira (1991) y ampliados -aprobación de Enrique IV- por Eduardo Pardo de Guevara (1993).

La vuelta del sujeto social y de la recuperación de la memoria histórica que estamos viviendo nos anima, asimismo, a esbozar esta breve síntesis, sobre lo que sabemos de la revuelta irmandiña, pensando tanto en un público académico como general, anotando críticamente lo que nos enseñaron mal, en Galicia, por las deficiencias documentales o historiográficas de la época en que Benito Vicetto y Manuel Murguía descubrieron el hecho irmandiño, así como su relevancia para la historia de Galicia que necesitaban fundar.

## 1. Nombre

La denominación “irmandiños” tiene sus orígenes literarios e historiográficos en el galleguismo de principios del siglo XX, que tradujo “hermandinos” por “irmandiños”, con unas connotaciones de proximidad y afectivas que no tiene en castellano. La documentación coetánea y la tradición favorable ulterior los identifica más bien por la institución, “Santa Irmandade do Reino de Galicia”, y describe sus componentes generalmente como “pueblos y gente común”, y en algún caso con palabras como “hermanos”. Benito Vicetto los llamó “los hermanos de Galicia” en la novela *Los Hidalgos de Monforte* (1856), de donde salió con toda probabilidad el nombre de las *Irmandades da Fala* (1916). En la tradición contraria nobiliaria los vasallos rebeldes son descalificados: “villanos”, “gente vil”, “chusma”; muy por debajo de la sutileza del imaginario sagaz de algunos contrarios populares.

## 2. Precedentes

La gran revuelta de 1467 no cayó del cielo, aunque muchos lo pensaron en aquel momento, ni fue producto de una “conspiración secreta”; vino precedida de múltiples ensayos parciales, por zonas y localidades, especialmente intensos a partir de la “primera hermandad que derrocó fortalezas”, en 1451, en las rías de Pontevedra y Arousa. Antes de ésta existió, como es sabido por la historiografía galleguista, la hermandad de 1431 -Roi Xordo- en las tierras de los Andrade, y ulteriormente, en el reinado de Enrique IV, las hermandades de A Coruña-Betanzos, con su continuación legal en las de Santiago, Muros y Noia de 1458, en alianza con los caballeros

de la Tierra de Santiago. De estos movimientos armados bajo la forma institucional de hermandades, los más semejantes al levantamiento general de 1467 fueron los dos primeros. De modo que estamos proponiendo variar la secuencia tradicional de una primera (1431) y una segunda hermandad (1467) por otra tripartita: primera, en 1431, segunda, en 1451, y tercera, en 1467. Entre unas y otras tuvieron lugar importantes revueltas antiseñoriales urbanas: Allariz (ca. 1446-1448), Viveiro (ca. 1454), Ourense (1455), Lugo (1457). Y una gran cantidad de conflictos entre campesinos y señores en la mayoritaria Galicia rural. Revueltas y conflictos reflejo de una crisis general del feudalismo (post-1348), agravada en el caso de Galicia por una violenta y codiciosa nobleza trastamarista (post-1369) que, a lo largo del siglo XV, impone una nueva servidumbre a la gente común, agrede a burgueses, nobles pequeños y medianos, eclesiásticos y oficiales reales, y se enfrenta al final con toda Galicia, la Iglesia y el Estado.

### 3. Mentalidad

El sentimiento acumulado de agravio se transforma en insurrección justiciera en la primavera de 1467 contra los males y daños que los pueblos y la gente común recibían desde las fortalezas -refugios de malhechores- de los señores, caballeros y prelados, decían los testigos del Pleito Tabera-Fonseca y confirman las fuentes contemporáneas. La ira contra las fortalezas rápidamente los llevó a derribar cuanto castillo y torre había en Galicia, “menos el castillo de Pambre”. Aun así, los determinantes componentes emotivos, imaginarios e inconscientes de la mentalidad irmandiña de revuelta no deberían inducirnos a engaño; no fueron menos poderosas las segundas intenciones presentes en el segmento más racional de la acción colectiva, particularmente en la elite dirigente urbana y rural: nos referimos al cálculo que supone, y supuso, para el futuro del poder señorial terminar de raíz con el sistema de fortalezas construido entre los siglos X y XV; a la tendencia generalizada a romper la relación de vasallaje, y a no pagar las rentas del señor, salvo foros; al aprovechamiento del vacío de poder generado por la guerra civil en Castilla, entre Enrique IV y el príncipe Alfonso, para levantar un nuevo poder y conseguir legitimidad política; a la resolución colectiva de no vengarse en los señores derrotados y huidos, algunos de ellos escondidos en monasterios y casas de (ex) vasallos; al respeto por las ermitas que había en el interior de fortalezas derribadas, como las torres del Oeste. Decisiones conscientes, aunque impuestas –o sugeridas– a cada paso por la pujante espontaneidad popular, que proporcionaron una orientación social y política en positivo al radicalismo de la revuelta.

### 4. Guerra y paz

Es un grave contrasentido emplear el término decimonónico “guerras irmandiñas” para designar las revueltas –antes dos, ahora tres– que “a voz de hermandad” derrocaron fortalezas. Porque, aparte de los enfrentamientos militares, la violencia social de los irmandiños se concentró en las piedras, y los rebeldes procuraron actuar

coherentemente –está probado que así lo sentían en 1467– con los resortes mentales de paz, seguridad y justicia que explicaron y justificaron tanto la formación de la hermandad como la insurrección contra las fortalezas. Las “hermandades” se constituían para garantizar el orden público en tiempos de anarquía. La originalidad histórica de la hermandad gallega del 67 está en la convicción colectiva de que el desorden venía de los señores, impugnados en su conjunto como malhechores, lo que transforma la institución otorgada de la hermandad en una herramienta para la demolición de sus refugios fortificados. En la mentalidad de la época se distinguían nítidamente el “tiempo de la hermandad” del “tiempo de la guerra”. Coincidiendo fuentes de orientación diversas en decir que el bienio irmandiño, 1467-1469, fue un período ejemplar de paz, perturbado al final por el retorno de los señores con sus guerras intestinas.

## 5. Milicias

Los irmandiños formaron ejércitos de milicianos de ámbito regional, uniendo localidades y comarcas, que se juntaban para acometer asedios o batallas grandes, implicando o intentando implicar en alguna ocasión al conjunto de Galicia. Tenemos pruebas de que la movilización fue general en las ciudades y en el campo –se perdieron cosechas–, al menos entre la gente común. Todo el mundo tenía armas en las casas y experiencia militar en los ejércitos feudales; es erróneo por consiguiente representar a los irmandiños enfrentándose a sus caballeros enemigos con útiles agrícolas: hoces, guadañas, azadas y horquillas. La infantería –mucho– y la caballería –poca– de las milicias irmandiñas usaban las mismas defensas personales que los ejércitos señoriales: lanzas, escudos, espadas, dagas, ballestas, cascos, cotas de malla y algunas armaduras caballerescas. En las villas había maestros armeros que las hacían, aunque también se importaban –y exportaban– armas blancas por mar, que después se vendían al por menor, sobre todo los barberos. Aunque los jefes militares irmandiños eran en su mayoría caballeros –hubo, sin embargo, algún labrador, burgués, letrado que hizo de capitán –, sus ejércitos no tenían el mismo grado de jerarquía, interna y externa, que los señoriales. Todos los capitanes irmandiños estaban subordinados a la Xunta del Reino, incluso a los alcaldes de cada jurisdicción en el caso de la insurrección antifortalezas. No está documentado el empleo irmandiño de barcos, trabucos o pólvora. El dominio inicial de las tierras que rodeaban los castillos hizo innecesaria la guerra naval, documentada en ese tiempo en las Rías Baixas. No descartamos del todo que se empleasen trabucos –catapultas– y bombardas –cañones de balas de piedra activados con pólvora– para asaltar las fortalezas, ya que las usaban los señores en sus guerras en la Galicia del siglo XV.

## 6. Iglesia

Aunque en lo sustancial la revolución irmandiña era una lucha de vasallos contra señores, como dicen las fuentes favorables y –aún más– las contrarias, le chocará a muchos lectores que los irmandiños tuviesen tanto apoyo de la Iglesia gallega y de

la monarquía de Castilla. Hay que recordar que las primeras víctimas de la rapacidad de los nuevos señores de nuestra crepuscular Edad Media fueron los monasterios y las catedrales, cuyo patrimonio y señoríos tenían ocupados o encomendados en 1467. Lo primero que hizo la Santa Hermandad fue devolverle a la Iglesia muchos de los bienes usurpados por la nobleza laica. Los cabildos catedralicios participaron muy activamente en la hermandad con dinero, jurando sus capítulos, derrocando fortalezas, llegando a estar directamente representados en las Xuntas del Reino. El cura Roi Vázquez mostró en la *Crónica de Santa María de Iria* que el apelativo “santa” no era gratuito, y escribió, en 1468, que Dios había castigado con la Santa Hermandad a los caballeros por sus pecados. El único prelado beligerante con los irmandiños, el arzobispo Fonseca, cambió de bando antes de terminar el reaccionario año de 1469.

## 7. Estado

La debilidad del Estado medieval llevó al rey, en toda Europa, con frecuencia a sustentarse en las ciudades y en los pueblos para refrenar a la nobleza feudal, soberana por definición en sus propios estados, contradicción que se agudiza a finales de la Edad Media y favorece las grandes concesiones de la monarquía al tercer estado. A punto de perder la Corona por la rebelión de la nobleza, Enrique IV permitió al final la extensión de la hermandad al Reino de Galicia, demandada por las ciudades que eran leales a su persona, y firmó una capital carta, el 6 de julio de 1467, en la que aprobaba y legalizaba los derrocamientos de los meses anteriores -hechos sin permiso real-, y pedía a las fortalezas asediadas que se rindiesen a la Santa Hermandad, no sin antes intentar repetidamente -sin éxito alguno- que ésta respetase los castillos de sus amigos nobles. En contrapartida, el reino irmandiño de Galicia se mantuvo de su lado contribuyendo a la derrota final, en 1468, del príncipe Alfonso y de la levantisca nobleza de Castilla. La ejemplaridad de la acción irmandiña en lo tocante a la administración de la justicia, seguridad en los caminos y anulación de la guerra de los caballeros -suprimiendo sus castillos y ejércitos- servirá de referencia para la implantación de una justicia pública en el Reino de Galicia, a partir de 1480, y también en el conjunto de la Corona de León y Castilla.

## 8. Principio

Haber, hubo dos comienzos, con un giro radical de mentalidad y objetivos en medio: constitución de la hermandad y asalto a las fortalezas. Formada la “hermandad general” de Castilla, León, Galicia... a finales de 1464, hay constancia desde 1465 de demandas de las ciudades a Enrique IV que le urgen a crear una específica para Galicia, así como tentativas organizativas que generaron grandes temores en la clase señorial. En febrero de 1467 se convoca por fin la Xunta de Melide, punto de partida de la existencia de la Santa Hermandad del Reino de Galicia, donde participan también los caballeros: se acuerda que han de dejar inmediatamente todas las fortalezas -nidos de malhechores- en manos de la hermandad; unos aceptan y otros no.

Los meses de marzo y abril son de una gran actividad constituyente, centrada en la elección en asambleas de alcaldes –los cargos irmandiños más importantes– con “varas de justicia”, diputados para asistir a las Xuntas, cuadrilleros para organizar las milicias... Estas asambleas fueron presididas en las grandes villas como Santiago (en Santa Susana) por representantes –corregidores– de Enrique IV que leían la primera carta del rey, en la que se ordenaba constituir hermandades en el Reino de Galicia. Hasta aquí nada distingue la hermandad gallega de las de Castilla, León, Asturias, Andalucía, etc. Sabemos que el 25 de abril de 1467 –que estamos proponiendo como día de la Galicia irmandiña– se produce el derrocamiento de la primera fortaleza (Castillo Ramiro, cerca de Ourense), con la resistencia de una parte de la dirección local irmandiña, pues tal cosa no había sido acordada en la Xunta de Melide. No hay duda del carácter incontrolado del salto cualitativo que significa la insurrección de la gente común contra las fortalezas, con el apoyo de los dirigentes propios o afines, que rememoran e imitan las revueltas y hermandades anteriores más efectivas. En esta segunda y decisiva fase de la revuelta irmandiña no se hicieron distinciones entre fortalezas entregadas y resistentes, de amigos o enemigos de la hermandad o del rey, ni siquiera excluyeron del vendaval antifortaleza, que abarca enseguida a toda Galicia, a los propios caballeros que hacían de capitanes en la hermandad. Debido a que las ciudades eran favorables a la hermandad, ésta respetó sus murallas –salvo Monforte, donde resistió gente del conde de Lemos–, al igual que respetaron las iglesias y catedrales, muchas de ellas, verdaderas fortalezas. La carta real del 6 de julio de 1467 contribuyó a rematar con las fortalezas que aún resistían, excepto Tui, donde permaneció hasta agosto de 1468, aislado y asediado, Álvaro de Soutomaior.

## 9. Protagonistas

En la revuelta irmandiña contra los señores de las fortalezas participaron gentes de todas las clases, órdenes y grupos sociales, la “sociedad civil” en su conjunto; si bien, lógica y cuantitativamente la mayoría de los irmandiños fueron campesinos, pescadores y artesanos. Entre los 150 cargos de la Santa Hermandad que hemos localizado se da también esa composición mayoritaria de gente trabajadora, lo que viene a ratificar la citada caracterización unánime que hacen las variadas fuentes del levantamiento, según las cuales éste fue protagonizado por los “pueblos y la gente común”: “villanos”, en la tradición nobiliaria más ruin. Sin embargo, el protagonismo irmandiño fue coral, cada clase o sector jugó un papel específico según su función en la rebelión, de mayor o menor alcance conforme al momento; además, todos participaron en la dirección y reuniones de su hermandad local, comarcal, diocesana... La minoritaria burguesía urbana –mercaderes, mareantes, escribanos, hidalgos urbanos y canónigos–, víctima también de los agravios señoriales y de consideración “villana” para la oligarquía feudal, llevó la dirección política, antes y durante la formación de hermandades, así como la relación con la corte, tareas probablemente compartidas con los grandes dirigentes rurales en las asamblearias Xuntas de Galicia. A la mayoritaria gente de la tierra, de los gremios y del mar le correspondió el protagonismo social y, por lo tanto, el mayor mérito histórico, al ser los “miúdos” quie-

nes acuerdan desde abajo, con la fuerza de la masa, la decisoria insurrección de abril contra las fortalezas, el arrasamiento total de éstas y la tendencia generalizada a “no pagar” rentas ni cumplir con los servicios feudales, comenzando por las obligaciones militares.

Los caballeros irmandiños –Alonso de Lanzós, Pedro Osorio, Diego de Lemos, Lopo Mariño de Lobeira..., hasta 14 hidalgos con mando en tropa tenemos documentados– cumplieron una señalada función militar como capitanes de la Santa Hermandad en las diferentes zonas, y jugaron su mayor rol en las batallas finales: los asaltos a las fortalezas estuvieron más bien dirigidos y presididos por los alcaldes –justicias mayores–. Aun así, el líder irmandiño más popular, Joan Branco, notario de Betanzos, consta como capitán general de la hermandad, elegido en una Xunta de Galicia, mientras que otros capitanes eran, como ya dijimos, labradores –Bartolo de Freiría, en la cuenca del Ulla–, cambiadores –Joan Domínguez y Pedro Arousa, en Santiago– o monjes-soldados –Sueiro de Noguerol, comendador hospitalario de Portomarín–. La función providencialista y milenarista de la Iglesia la tenemos muy bien representada por el cura de aldea ya citado, Roi Vázquez, más que por los cabildos insertos en la hermandad a través de su papel secular como elite urbana. Fue asimismo primordial el papel institucional y legalizador de los oficiales que tenían en sentido estricto “varas del rey”, a quienes representaban en las reuniones y asambleas irmandiñas, tanto en el período constituyente como –algunos de ellos– en la fase insurreccional, además de actuar paralelamente en la Corte en la misma dirección que la Santa Hermandad como escribanos y asesores de Enrique IV; el mejor ejemplo: Fernando de Pulgar.

## 10. Gran revuelta, revolución

Diferenciamos un conflicto de una revuelta social según hubiera (revuelta) o no (conflicto) violencia y utilización de armas por parte de sus protagonistas. La mayor parte de las revueltas medievales son de carácter local, como todas las que hubo en el Reino de Galicia en dicha época hasta el levantamiento general de 1467. Lo que las ciudades piden clara e insistentemente a Enrique IV, desde la formación de la “hermandad general” de Castilla, que integra formalmente el Reino de Galicia, es la constitución de una específica “Santa Irmandade do Reino de Galicia”. Esta inédita dimensión gallega junto con la radicalidad de la fase iniciada el 25 de abril de 1467, en términos de masividad, nueva mentalidad y hechos consumados, justifica en rigor la conveniencia de definir la revuelta irmandiña como una “revolución”. Escribimos a menudo “gran revuelta” –para diferenciarla de las anteriores y las posteriores– como sinónimo de la calificación de “revolución”, si cabe más correcta: no hubo otra revuelta en la historia de Galicia que mereciese ese nombre. También en el contexto del horizonte histórico de su tiempo, habría que reconsiderar la revuelta de los irmandiños como una revolución social, ¿en qué lugar de Europa llegó tan lejos una revuelta popular nacional en objetivos y resultados? El problema que tenemos es que emplear el concepto de “revolución” en el siglo XV da lugar a malentendidos, exige una explicación adicional previa, que puede ser compartida o no, según lo que se quiera o interese entender por “revolución”. En

términos historiográficos, se entiende tradicionalmente la “revolución” como un fenómeno estrictamente moderno que remite a las “revoluciones burguesas” de los siglos XVII y XVIII, en Inglaterra, Estados Unidos y sobre todo Francia (1789), o a las “revoluciones proletarias” iniciadas en 1917 en la Rusia zarista; vinculadas, respectivamente, con las transiciones históricas del feudalismo –moderno– al capitalismo, y de éste al socialismo –realmente existente–. La revolución irmandiña de Galicia se encuadra, sin embargo, en la transición del feudalismo –medieval– al régimen social del Antiguo Régimen, entre los siglos XV y XVI, de la Edad Media a la Edad Moderna, que muchos aún creen –erróneamente, a nuestro parecer– que solamente “afectó” a la superestructura cultural y política.

## 11. Xunta

Un hecho extrañamente desconocido o ignorado de la historia institucional de Galicia es el referido a los orígenes medievales e irmandiños de la actual Xunta. Históricamente, al igual que en Asturias con la Junta del Principado o en el País Vasco con las Juntas Generales –régimen foral provincial–, la primera “Junta General deste Reyno de Galizia” –se dice en un documento orensano– surgió de las “hermandades” de la época dorada del rey Enrique IV. Lo que distingue a la Xunta gallega es que, debido a la revolución mental, social y política que acompaña su nacimiento y prolonga su duración, fue más allá de una simple coordinación de hermandades territoriales: “Regían y gobernaban el Reino”, se dice en la tradición oral. En efecto, la Xunta de las hermandades gallegas asume entre 1467 y 1469, destrozados los señores, las atribuciones típicas del poder en la Edad Media: justicia, ejército y hacienda. Se podría decir también que las Xuntas irmandiñas asumían, al mismo tiempo, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Siempre en nombre del rey, naturalmente. Se reunían en ellas los alcaldes y diputados de las hermandades de las “ciudades, villas y lugares” del reino; también notarios, cuadrilleros y procuradores –a menudo con mandatos concretos–, además de capitanes –suponemos– y seguramente no pocos participantes sin cargos. En el Pleito Tabera-Fonseca se dice que se habían reunido en la Xunta de Santiago “mas de cuarenta baras de hermandad”, lo que nos da una idea del número de jurisdicciones irmandiñas representadas. Hubo cinco Xuntas durante el período irmandiño, siempre en primavera: Melide (marzo, 1467), Betanzos (junio, 1467), Santiago de Compostela (sin fecha conocida), Lugo (marzo-abril, 1468) y Ourense (mayo, 1469). Dejan de juntarse obviamente durante los difíciles años 70 por causa de la reacción señorial y las guerras civiles. En el tiempo de Acuña y Chinchilla vuelven de inmediato a las Xuntas –sólo con representantes urbanos–, en 1480, 1482 y 1483. A partir de 1500, también “desde arriba”, se institucionaliza la “Junta del Reino de Galicia” con representantes de las cabeceiras urbanas de las llamadas cinco provincias: Santiago de Compostela, Betanzos, Lugo, Mondoñedo y Ourense, las mismas villas donde se ubicó la itinerante Xunta de la Galicia irmandiña, si cambiamos Mondoñedo por Melide, que había sido escogida al comienzo de la revuelta “porque era en la mitad del Reino”. Los gallegos de hoy tenemos que agradecer a los irmandiños de ayer que, durante todo el Antiguo Régimen, persistiese un mínimo reconocimiento político diferencial en la “Junta del

Reino de Galicia”, que recuperó su espíritu y contenido originales en el siglo XIX, del levantamiento guerrillero de 1808 hasta la revuelta liberal de los “Mártires de Carral”, en 1846, volviendo a la vida en el siglo XX, cada vez que Galicia se afirmaba como tal: Xunta del Estatuto de 1936, Xunta democrática de Galicia de la oposición antifranquista, Xunta preautonómica, Xunta actual del Estatuto de 1980.

## 12. Símbolos

Carecemos de representaciones cultas, literarias o artísticas del levantamiento irmandiño, por lo que tenemos que servirnos de las descripciones orales de sus participantes y testigos oculares, por fortuna muy ricas en imágenes de la revuelta. Los símbolos irmandiños más representativos son, ciertamente, los bastones de mando de los máximos dirigentes, los alcaldes: varas de hermandad o varas de justicia, que alguien describe como “varas pintadas” con una saeta. También está documentado el uso de banderas blancas, “sudarios como pendones”, declara con retranca un contrario. La representación victoriosa de la revuelta se servía de una metáfora campesina que dimos a conocer hace 15 años: “Los gorriones corren tras los halcones”. Las cartas irmandiñas del rey –del que pocos sabían el nombre– se leían públicamente y se guardaban como tesoros en las casas más favorables a la causa, como prueba emblemática de la legitimidad de la gran revuelta contra las fortalezas. El único grito de combate que tenemos verificado, en el momento de asaltar y derribar las fortalezas, es “¡Viva El-Rei!”; nos sirvió de título para un libro. Sobra decir, por último, que el *Deus fratesque Gallaicae* (Dios y los hermanos de Galicia) que el liberal Vicetto puso, en 1856, en la voz de los irmandiños, es pura invención literaria, por mucho que se correspondiese con el providencialismo e igualitarismo de la revolución popular de 1467 que, gracias a Benito Vicetto, pasó a formar parte de la historia de Galicia, de la historia del mundo.

## 13. Identidad

La revolución irmandiña es, con certeza, la última manifestación de la identidad de Galicia construida desde abajo, por medio de la lengua y de otros instrumentos, a lo largo de la Edad Media. La formación final de un poder político propio, construido también de abajo a arriba, mantenido tanto tiempo, no tiene precedentes en nuestra historia. La extensión de la revuelta social y de los derrocamientos irmandiños, hasta el Miño por el Sur, Ponferrada por el Este y la parte occidental de Asturias por el Nordeste, coincide, y no por casualidad, con el mapa lingüístico de la Galicia medieval, demostrándose de este modo que la realidad nacional del reino medieval de Galicia no era solamente cultural, sino política, económica y social, y tenía hondas raíces populares. No fue felizmente una construcción artificial de una nobleza feudal, condenada a morir históricamente en el otoño de la Edad Media, lo que permitió la supervivencia secular de la identidad gallega –como Cataluña y el País Vasco, pero no de la misma manera–, a pesar del largo proceso de integración centralista en el Estado moderno y absolutista.

## 14. Final

La Galicia irmandiña, sin señores ni rey que la mandasen, sólo con la autoridad que ellos mismos se dieron –denunciaban con parte de razón los contrarios–, fue un verdadero milagro –¿del apóstol de la bandera blanca?– que sobreviviese dos años. Tres ejércitos señoriales entran en Galicia en la primavera de 1469: Pedro Madruga desde Portugal, el arzobispo Fonseca y Juan Pimental desde Salamanca, y el conde de Lemos desde Ponferrada. Siguiendo en ese mismo orden los Caminos Portugués, Vía de la Plata y Francés, que antes llevaron las ideas y las gentes de la revuelta. Las dos primeras mesnadas se encuentran en Balmalige, cerca de Santiago, y vencen –según Aponte– a un ejército irmandiño, dirigido por Pedro Osorio, que esperaba refuerzos. A partir de ahí se dividen, caballeros y prelado, para intentar recuperar sus dominios; eso sí, vuelven enseguida a pelear entre ellos. Los irmandiños dan algunas batallas en castros o campo abierto –A Framela, Castro Gundián e otras que non sabemos– con resultados normalmente favorables a la caballería feudal de la contrarrevuelta, que nada pudo, no obstante, contra las ciudades amuralladas de la Santa Hermandad, lo que obligó a los señores más importantes a pactar, ayudados después por algunos irmandiños, sin solución de continuidad, a combatir los nuevos enemigos compartidos. Primero pacta el arzobispo Fonseca con Santiago y Pontevedra –contra los caballeros de la Tierra de Santiago– y después el conde de Lemos con Ourense e Allariz –contra el conde de Benavente.

Durante los años 1470 y 1471, las ciudades de A Coruña, Pontedeume, Viveiro, Ribadavia, Lugo y Mondoñedo resisten a los caballeros más persistentes con el auxilio de alguna carta más de Enrique IV, de los capitanes irmandiños aún activos y de los nuevos aliados señoriales. La impotencia militar de los feudales contra las ciudades, el espíritu en absoluto arrepentido o derrotista de los irmandiños, el resurgir de la guerra feudal, la falta de muertes que vengar y, antes que nada, el carácter masivo de la revuelta invicta de los vasallos en 1467, acostumbrados ya a vivir sin señores, explica que no hubiese represión después de Balmalige. “No se abía de mantener de los carballos”, justificó el conde de Lemos cuando el malvado Pardo de Cela le urgía a que “ynchiese los carballos de los dichos vasallos”. No lo tuvo fácil la contrarrevolución señorial de los años 70, enfrentados rápidamente entre sí agudizaron su división social y política, entre 1474 y 1479, con la guerra civil por la Corona de Castilla entre el bando portugués –Pedro Madruga– y el castellano –Fonseca–. La guerra feudal permanente, los pactos inevitables en los años 1469-1472, la imposibilidad de un escarmiento represivo antiirmandiño, más la continuidad de la probada resistencia campesina de los vasallos hicieron imposible la pretendida reedificación señorial de las fortalezas derribadas en 1467; parte de las que así y todo fueron reconstruidas –una minoría– fueron de nuevo derrocadas por los enviados de los Reyes Católicos, de 1480 en adelante, con la ayuda, por supuesto, de antiguos irmandiños, que aplaudieron lógicamente el exilio dorado, y definitivo, en la corte de Castilla, de sus enemigos de clase.

## 15. Balance

Analizadas las actitudes psicosociales hacia la revolución irmandiña de los representativos 204 testigos –también populares en su mayor parte– del Pleito Tabera-Fonseca, se extrae una clara mayoría favorable a la obra demoledora de la Santa Hermandad, sesenta años después de la sublevación, y una minoría contraria vinculada a los señores laicos derrotados en 1467. Esta doble, desigual y paradójica tradición oral tiene más que ver con las tensiones y debates sobre las reedificaciones en la década de los años 70 del siglo XV que con el propio levantamiento y poder irmandiño, sostenido con gran consenso social en 1467, 1468 e 1469, lo que se refleja en su buena y alargada memoria. Imagen positiva y encorajinada de los irmandiños que se contrapone con la imagen negativa y apocada que proporciona, pocos años después, el *Recuento de las casas antiguas de Galicia de Vasco de Aponte*. Donde los populares ven victoria, el portavoz de los nobles ve derrota: la “grande desfeita” que pasó, infelizmente, a la literatura y a la historiografía galleguista, cuando no se tenía acceso a la memoria transmitida por los propios irmandiños. ¿Se corresponde esa mentalidad social de ganadores, a principios del siglo XVI, con las consecuencias objetivas de la acción histórica irmandiña? Sí, los factores objetivos son incluso más claros que los subjetivos, si bien es necesario verlos en conjunto. Cinco razones nos asisten para evaluar como éxito la historia de la revolución irmandiña y, de paso, aclarar la tradición mayoritaria de victoria:

-El hecho de que no hubiese a corto plazo, como es de esperar de una verdadera –y por lo tanto cruel– reacción señorial, un “castigo ejemplar” contra los vasallos que osaron volverse contra sus señores. No había sido objetivamente “posible” por el carácter masivo e “irresistible” del movimiento antifortaleza y antiseñorial, se dice una y otra vez en el Pleito Tabera-Fonseca. Ni siquiera los portavoces posteriores de los nobles halcones, Aponte y Gándara, reivindicaban represalias –o dan noticias de ellas– por el levantamiento en sí. Ayudó también que los irmandiños no aprovecharan la victoria total de 1467 para vengarse en las personas de los caballeros derrotados que tuvieron a su alcance. La falta de represión permitió, finalmente, a la hermandad conservar fuerzas y ánimos enteros en los años críticos que siguieron, tanto en la base social como en la elite dirigente.

-La citada no reedificación de la mayor parte de las fortalezas demolidas, ausentes hoy del paisaje gallego, sobre todo las más grandes, a diferencia de lo que podemos observar yendo hacia Portugal o Castilla.

-Las rentas jurisdiccionales de los señores fueron anuladas, reconvertidas y revisadas a la baja mediante numerosos conflictos, pleitos y cartas ejecutorias, a partir de la implantación de la Audiencia de Galicia en 1480.

-El cambio drástico de la clase dominante, en un primer momento de los parasitarios señores de las fortalezas a la Iglesia, que recuperó su centralidad plenomedieval en la clase señorial gallega, y después, de los señores eclesiásticos a la hidalguía intermediaria, lo que eliminó asimismo la extracción violenta e ilegal del excedente económico que venían practicando desde antiguo los caballeros.

-La garantía pública de la paz, la justicia y la seguridad en el reino que comportó el traspaso del poder de los feudales al Estado moderno, lo que había sido imposible en el Reino de Galicia sin la previa ruptura irmandiña del poder señorial basado en las fortalezas. Esta fundamental transición histórica de una formación social a otra se dio en toda Europa en los siglos XV-XVI, si bien en ningún otro lugar por medio de una revolución popular apoyada en la mayoría de la sociedad. De ahí la significación histórica de la revuelta irmandiña. Para nosotros la historia de la Edad Moderna gallega comienza en 1467, no en 1480, cuando llegaron los representantes de los Reyes Católicos. Para la historia de Europa el levantamiento de los irmandiños implica otro modelo de superación del régimen feudal medieval, caracterizado por la insurrección de la gente del campo y la ciudad. Todos los grupos, estamentos y clases sociales que se comprometieron, más o menos activamente, con la revolución irmandiña ganaron con la ruptura histórica que ella provocó, al pasar de la Galicia de las fortalezas, de la nobleza devastadora y de la renta puramente feudal a la Galicia de los pazos, de la hidalguía intermediaria y de los contratos de foro –no cuestionados por la práctica irmandiña–. Entre los que más ganaron, en condiciones de vida, trabajo y futuro, está el campesinado que consolidó su pequeña propiedad *in secula seculorum*. Tan radical, triunfal y temprana revolución antifeudal trajo como consecuencia, pasados los siglos, la frustración de una auténtica revolución burguesa en Galicia. Del mismo modo que el hecho de servirse los irmandiños del embrionario Estado moderno para tumbar la inaguantable caballería medieval facilitó, a largo plazo, una fuerte intrusión uniformadora y centralizadora de aquél, que asimismo potenció el posterior atraso económico de Galicia. Ahora bien, ¿podemos acusar a los irmandiños del siglo XV de no tener prevista una filosofía de la historia propia de las ideologías liberal-burguesas, marxistas o nacionalistas de los siglos XIX y XX? Non, sería una traición a ilustres antepasados, además de un anacronismo. Cada época tiene su afán. Los irmandiños resolvieron los problemas de su tiempo, está por ver que nosotros sepamos ser capaces de hacerlo en el siglo XXI.

## 16. Bibliografía

*Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo XV*. Siglo XXI, Madrid, 1990 (1ª ed. en gallego, Vigo, 1988).

«Vasallos y señores: uso alternativo del poder de la justicia en la Galicia bajomedieval», *Arqueologia do Estado. I Jornadas sobre formas de organización e exercicio dos poderes na Europa do Sul, séculos XIII- XVIII*, Lisboa, 1988, pp. 345-354.

*Mentalidad y revuelta en la Galicia irmandiña: favorables y contrarios*. Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 1989.

«Cómo construye su objeto la historiografía: los irmandiños de Galicia», *Hispania*, nº 175 (1990), pp. 841-866.

«Vivir sin señores. La conciencia antiseñorial en la Baja Edad Media gallega», *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*. Zaragoza, tomo IV, 1993, pp. 11-49.

«Mitos de la historiografía galleguista», *Manuscripts*, nº 12 (1994), Barcelona, pp. 245-266.

«¡Viva El-Rey! Rey imaginario y revuelta en la Galicia bajomedieval», *Studia Histórica. Historia Medieval*, nº 12 (1994), Salamanca, pp. 83-101.

¡Viva El-Rei! *Ensaio medieval*. Vigo, 1996, pp. 187-216

«El retorno del sujeto social en la historiografía española», *Estado, protesta y movimientos sociales*, Zarautz, 1998, pp. 191-214.

«Revuelta de los irmandiños. Los gorriones corren tras los halcones», *Historia de Galicia*, Vigo, 1991, pp. 441-460.

«As orixes medievais da Xunta de Galicia», *O poder na historia de Galicia*, VII Semana Galega de Historia, Santiago, Asociación Galega de Historiadores, 1999, pp. 73-83.

«La mentalidad justiciera en las revueltas sociales de la Edad Media y Moderna», *Mentalities/Mentalités*, vol. 17, num. 1 (2002), New Zealand, pp. 32-44.

«Historia social y mentalidades: nuevas perspectivas», *Medievalisme: noves perspectives*, LLeida, 2003, pp. 81-108.

«Os irmandiños de Galicia. A revolta en Pontevedra», *Murguía. Revista galega de historia*, nº 9 (2006), en prensa.

Los trabajos breves están disponibles en [www.cbarros.com](http://www.cbarros.com).